

Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRICULACIÓN VEHICULAR POR CAMBIO DE ESPECIE PUBLICO COMERCIAL Y COMPAÑÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Este trámite permite a los propietarios de vehículos registrados bajo el servicio público o vehículos particulares que van a ingresar a públicos realizar el cambio de especie (caducada, perdida, características) vehículos nuevos, cambio de servicio a público (cambio de socio, unidad, incremento de cupo), siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente. es un proceso regulado que implica la modificación de la información del vehículo en el sistema nacional de tránsito y la actualización del tipo de servicio que consta en la matrícula.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a todos los usuarios propietarios de vehículos en compañías que van a realizar un cambio de especie (caducada, perdida, características) vehículos nuevos, cambio de servicio a público (cambio de socio, unidad, incremento de cupo).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nueva Especie de Matrícula
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de la compañía solicitando la matriculación al Director/a de Movilidad y Transporte del GAD-Mejía, mismo que se deberá ingresar por el balcón de servicios con la copia de cédula del gerente.2. Matrícula, licencia, cédula originales y copia. nota: en el caso de tener chofer, contrato de trabajo ministerio de relaciones laborales.3. Informe aprobado RTV realizado en los centros de revisión técnica homologados.4. Copia certificada del permiso de operaciones por la ANT O GAD (año en curso).5. Original de la notificación favorable (resolución incremento de cupo, cambio de socio o de unidad).6. Copia de ruc del socio y compañía (que conste el nombre del representante legal).7. Certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la super de compañías.8. Listado de socios de la compañía, otorgado por la super de compañías.9. Copia nombramiento del representante legal de la compañía, copia de cédula.10. No tener multas a la placa, ni a la licencia. (consultar en las páginas oficiales del SRI y ANT).11. Certificado de improntas de motor y chasis (esto se lo realiza en las instalaciones en el centros de matriculación GAD-Mejía). <p>Para cambio de servicio a público:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobante original del pago de la matrícula del año en curso y transferencia de dominio 1% (en caso de poseer contrato de compra-venta) (48 horas de anticipación).2. Comprobante original del pago del fondo especial para el mejoramiento y mantenimiento vial de la provincia de pichincha. valor \$ 20.50 (cualquier banco o punto pago autorizado).3. Pago mantenimiento vial, impuesto anual y calendarización si aplica (cancelar en la ventanilla del GAD-Mejía al momento de la matriculación).

Requisitos Específicos:

1. No tener multas a la placa, ni a la licencia. (consultar en las páginas oficiales del SRI y ANT).
2. El trámite es personal (familiares directos con cédulas originales). en el caso de terceras personas presentar un poder especial o general notariado.
3. En caso de duplicado, modificación de características o caducado, solicitar el certificado de improntas, la factura original que justifique el cambio.
4. Pago de ajuste \$5,00 cambio de servicio de particular a público (esto se lo genera en las oficinas del centro de matriculación GAD-Mejía).
5. Orden de pago y pago de placas \$23.00 original, factura original cambio de color (particular a público).

¿Cómo hago el trámite?

Para la atención del trámite se deberá remitir la información en el módulo de información de la Dirección de Movilidad y Transporte, donde se revisan los documentos y se genera el turno para ventanilla y poder proceder con el trámite para la obtención del permiso de circulación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL CAMBIO DE ESPECIE PÚBLICO COMERCIAL Y COMPAÑÍA:

*Mantenimiento vial:

\$2,50 Moto.

\$5 Livianos.

\$10 Vehículos pesados.

\$15 Extra pesados.

*Impuesto del avalúo vehicular:

De acuerdo al avalúo del vehículo puede ir entre valores de:

\$7 hasta 72 dólares.

*La emisión de una especie nueva de matrícula tiene un valor de \$24.

*El cambio de características tiene un valor de \$10 por cada uno.

*El traspaso tiene un valor de \$9.

* En el caso de que el usuario no haya realizado el proceso de matriculación a tiempo se generaran los recargos por calendarización con una multa de \$27.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Mejía

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8h00 am a 17h00 pm.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Movilidad y Transporte

Correo Electrónico: d.pachacamav@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3946-166 ext. 503

Transparencia